**Panamá, Panamá**, 16 de abril de 2020

**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PAGO ONLINE DE APPETITO24 Y MANDATO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre o razón social:** | <<parentAccount\_Legal\_Name>> **(el “Comercio”).** | |
| **Nombre del Establecimiento o Razón Comercial:** | <<parentAccount\_Name>> | |
| **RUC N°:** | <<parentAccount\_Tax\_Number>> | |
| **Es sujeto al pago de ITBMS:** | \ITBMS1\_si\ SI | \ITBMS1\_No\ NO |
| **Condición frente al IVA:** | \IVA1\ | |
| **Domicilio:** | \Domicilio1\ | |
| **Ubicación del establecimiento:** | <<billingAddressValues\_FormattedAddress>> | |
| **Teléfono/ Fax:** | <<ownerOrBillingContactValues\_Phone>> | |
| **Correo electrónico:** | <<ownerOrBillingContactValues\_Email>> | |
| **Pagina Web:** | <<parentAccount\_Website>> | |
| **Representante Legal/Apoderado:** | \Rep1\ | |
| **Pasaporte o Cédula N°:** | \Documento1\ | |
| **Contacto comercial (Nombre/Datos):** | \Contacto1\ | |

Señores MOBILE VENTURES LATIN AMERICA INC. (en adelante “Appetito24”):

Les hemos contratado como plataforma tecnológica para la realización de ventas y pedidos de productos online, así como otros servicios de cualquier forma vinculados a ello (el “Servicio”) a través de la página de internet [http://www.appetito24.com](http://www.appetito24.com.) (en adelante la “Web”) y/o a través de la aplicación móvil denominada “Appetito24” para cualquiera de las tecnologías disponibles (en adelante la “Aplicación Móvil” y conjuntamente con la Web como el “Portal”).

En virtud de lo anterior, y por medio de la presente, solicitamos la adhesión de nuestro Comercio a la forma de pago online (“Pago Online”), ofrecido mediante el sistema de Appetito24 (o al sistema de pago online ofrecido por Appetito24), a través del Portal.

En este sentido aceptamos plena y totalmente los Términos y Condiciones de Adhesión al Pago Online señalados en el Portal, de conformidad con las siguientes estipulaciones y condiciones:

1. En relación a los pedidos efectivamente confirmados que se formulen al Comercio a través del Portal en los que nuestros clientes opten por abonar sus consumos mediante Pago Online, Appetito24 recibirá el pago que realice el adquirente por las transacciones pagadas con tarjeta de crédito, débito u otro medio de pago online disponible utilizada por el cliente, y una vez realizadas las liquidaciones correspondientes se transferirán los fondos al Comercio y/o a Appetito24, de acuerdo con lo que seguidamente se expone:

A) al Comercio el monto que corresponda a la o las transacción/es realizada/s por nuestros cliente/s, descontados los “Adeudos” (según dicho término se define más adelante) que mantengamos con Appetito24 al momento de la respectiva liquidación, y

B) a Appetito24 los montos correspondientes hasta el total pago de los “Adeudos” que resulte del Servicio contratado con Appetito24, y que se hayan facturado correspondientemente.

2. Damos nuestra expresa conformidad para que antes de que se realice la transferencia final en nuestro favor, se descuenten todas las sumas que en concepto de Servicio se adeude a Appetito24, por cualquiera de los siguientes conceptos, más los impuestos correspondientes:

A) Comisiones generadas de transacciones que nuestros clientes efectúen en el Portal y paguen con Pago Online (cuando el cliente del Comercio opta por abonar sus consumos mediante medios de pago online),

B) Comisiones generadas de transacciones que nuestros clientes efectúen en el Portal sin intervención del Pago Online (es decir, cuando el cliente del Comercio opta por abonar sus consumos en efectivo), o

Error! No bookmark name given.

D) Por otros servicios contratados con Appetito24 (VIP, POS, etc.);

Entendemos que “Adeudos” son todos aquellos servicios (A, B, C y D) facturados por Appetito24 que estén pendiente de abonar.

Asimismo, aceptamos que se descuenten las sumas correspondientes a los contracargos (“chargebacks”) realizados por nuestros clientes a los medios de pago online, cuando los mismos sean generados como consecuencia de un servicio ineficiente de nuestro Comercio, a juicio de Appetito24, o por comida en mal estado, o por cualquier otra razón imputable al servicio prestado por nuestro Comercio.

En el caso que el dinero descontado en la liquidación no alcance para cubrir los “Adeudos” con Appetito24, el Comercio abonará el saldo de acuerdo a lo que se convenga con Appetito24.

3. El Comercio acepta que Appetito24 liquide los fondos recibidos por los medios de pago online de la siguiente forma:

A) Las transacciones con Pago Online generadas de Lunes a Jueves de una semana, serán liquidadas durante el día Martes de la semana siguiente (o día hábil siguiente), y

B) Las transacciones con Pago Online generadas de Viernes a Domingo de una semana, serán liquidadas el durante el día Jueves de las semana siguiente (o día hábil siguiente)

4. Nuestros clientes podrán utilizar solamente aquellos medios de pago online ofrecidos en el Portal.

5. Entendemos que la responsabilidad de Appetito24, bajo la presente, se limita a instar las gestiones administrativas para realizar las transferencias que correspondan al Comercio, conforme lo indicado en el punto 1 y 2 del presente documento, no siendo responsable Appetito24 por cualquier falta de disponibilidad transitoria o permanente del adquirente (BAC - Credomatic) o prestador de servicios de pagos en línea, ni demora o atrás en los procesos requerido para dichas transferencias.

6. Mantendremos indemne e indemnizaremos a Appetito24 por cualquier reclamo efectuado por los usuarios finales y/o consumidores, por nuestros empleados o terceros incluyendo sin limitación, con relación a la entrega de productos, del cumplimiento por nuestra parte de las obligaciones legales y contractuales, o de cualquier reclamo derivado de diferencias indicadas anteriormente o que surjan de la ejecución de este documento.

7. La adhesión al Pago Online podrá ser dejada sin efecto por cualquiera de las partes, en cualquier momento y sin responsabilidad para ninguna de ellas, notificando a la otra por escrito con una antelación de cinco (5) días hábiles a la terminación efectiva, en cuyo caso quedarán únicamente vigentes las obligaciones de indemnidad y de transferir los montos que se encontraren pendientes, conforme los términos del presente instrumento.

8. Por el presente instrumento, el Comercio confiere a Appetito24 un mandato especial, amplio e irrevocable para recibir el pago de las transacciones efectuadas por los usuarios finales y/o consumidores, proceder a efectuar las liquidaciones señaladas en el punto 3 anterior y a descontar los “Adeudos”, comisiones y conceptos indicados en el punto 2 anterior, y entregar la suma resultante al Comercio, otorgando al efecto toda clase de finiquitos y cancelaciones.

Todos los gastos que se generen con ocasión de la ejecución del mismo, sean anteriores, coetáneos o posteriores a su fecha de ejecución, serán de único y exclusivo cargo del Mandante. El Mandatario no tendrá la obligación de rendir cuenta detallada y documentada de la ejecución de este mandato, salvo lo indicado en el punto 3 anterior. El presente Mandato durará todo el tiempo que requiera la debida y cumplida ejecución del encargo encomendado al Mandatario.

9. La presente se regirá por las leyes de la República de Panamá, y cualquier disputa que pudiera originarse en virtud de las condiciones contenidas en las cláusulas que integran la presente, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la República de Panamá.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,

\s1\

s1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Firma

\ACC1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración del firmante

\RegID1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cédula o Pasaporte del firmante

\DNI1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calidad en que firma (director, representante, apoderado)

**ANEXO I**

**DATOS DE LA CUENTA BANCARIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Banco Beneficiario** | \BANCO1\ | | |
| **Titular de la cuenta** | \TITULAR1\ | | |
| **Número de Cuenta** | \CUENTA1\ | | |
| **Tipo de Cuenta** | \Tipo1\_first\ **Cuenta Ahorro** | \Tipo1\_second\ **Cuenta Vista** | \Tipo1\_third\ **Cuenta Corriente** |
| **RUC** | \RUC1\ | | |

Nota: Recuerda adjuntar una foto de la cuenta bancaria junto con este documento.